

PARTIDO POLITICO LOCAL HAGAMOS

Nombre del Acta: PRIMER INFORME SEÑALANDO LA TOTALIDAD DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DEL PARTIDO POLÍTICO EN LIQUIDACIÓN "HAGAMOS" POR EL INTERVENTOR DESIGNADO "LIC. AMADO SALVADOR CASASOLA NAVARRO".

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Del Estado de Jalisco

0 6220 2024 SEP -5 14 :47

Mtro. Christian Flores Garza
SECRETARIO EJECTIVO

PRIMER INFORME SEÑALANDO LA TOTALIDAD DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DEL PARTIDO POLÍTICO EN LIQUIDACIÓN "HAGAMOS" (EN LO SUCESIVO "HAGAMOS"), QUE PRESENTA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO EL LIC. AMADO SALVADOR CASASOLA NAVARRO, EN SU CALIDAD DE PERSONA INTERVENTORA DESIGNADO (EN LO SUCESIVO EL "INTERVENTOR").

Con fundamento en los artículos 9, 10 inciso d), 20 y 21 inciso b) de los LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES QUE PIERDAN SU REGISTRO LOCAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO (EN LO SUCESIVO "LOS LINEAMIENTOS"), se levanta el presente informe conforme a los(as) siguientes:

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los artículos 116 segundo párrafo fracción IV inciso f) de la Constitución Federal, 94 inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos, 115, 116, 143, párrafo 2, fracción XXXVII, y demás relativos del Código Electoral del Estado de Jalisco; 11 párrafo 2, fracciones VI y XXV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; artículos 380 Bis, párrafo 4, del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 94, párrafo 1, inciso c); 95, párrafo 3; 96, párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos, así como de conformidad a lo estipulado en los artículos 1, 4, 5 y 7, de los "Lineamientos para llevar a Cabo el Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Adquirido por los Partidos Políticos Estatales que Pierdan su Registro Local ante el Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco", es una causal para la pérdida de registro de un Partido Político no obtener, en la elección ordinaria inmediata anterior, por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones de Gubernatura, Diputaciones a las legislaturas locales y Ayuntamientos. En una elección extraordinaria cuyo resultado pueda ser determinante para los efectos anteriores, se esperará a la conclusión de dicha elección, para emitir, de ser el caso, la resolución sobre el registro local.

Por su parte, el artículo 96 de la Ley General de Partidos Políticos dispone que al Partido Político que pierda su registro le será cancelado el mismo y perderá todos los derechos y prerrogativas que establece la Ley General de Partidos Políticos y las leyes locales respectivas; dicha cancelación o pérdida extinguirá la personalidad jurídica del Partido Político, pero quienes hayan sido sus dirigentes y candidatas y candidatos deberán cumplir con las obligaciones que en materia de fiscalización establece esa ley, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y liquidación de su patrimonio.

ANTECEDENTES

1. Una vez desarrollada la Jornada Electoral del día dos de junio, así como los cómputos municipales y distritales, el día nueve de junio se llevó a cabo la celebración de la sesión especial permanente del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la cual, se realizó la calificación de las elecciones de munícipes y declaró electas a las planillas que obtuvieron mayoría de votos en los cómputos realizados, de igual manera se efectuó el computo estatal de la elección de diputaciones de representación proporcional, así como el cómputo correspondiente a la gubernatura del estado de Jalisco.

Consecuencia de lo anterior, El dieciséis de julio, este Consejo General, por acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-327/20246, determinó la presunción de pérdida de registro de los partidos políticos locales "Hagamos" y "Futuro", como resultado de

la votación obtenida en las elecciones de la gubernatura, diputaciones y municipales, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

2. En cumplimiento al acuerdo IEPC-ACG-331/2024 del consejo general del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se designa a la persona interventora, responsable del control y vigilancia de los recursos, bienes y patrimonio del partido político local "hagamos", y se inicia el periodo de prevención con motivo de la posible pérdida del registro, se designa al ciudadano Amado Salvador Casasola Navarro como persona interventora para llevar a cabo la etapa de prevención y en su caso el procedimiento de liquidación del partido político local HAGAMOS, en términos del considerando XII del acuerdo IEPC-ACG-331/2024 del consejo general del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
3. Mediante escrito signado por el C. Amado Salvador Casasola Navarro, recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco el seis de agosto del año en curso, registrado con el número de folio 05916 Se le tiene aceptando el cargo de persona interventora para llevar a cabo la etapa de prevención y, en su caso, el procedimiento de liquidación del partido político local "Hagamos", designado mediante acuerdo del Consejo General con clave alfanumérica **IEPC- ACG-331/2024**.
4. Con fecha 15 de agosto de 2024 el INTERVENTOR notificó mediante oficio debidamente acusado de recibido por "HAGAMOS", la fecha y hora en que se llevaría a cabo la diligencia de entrega-recepción a que refieren los artículos 10 inciso d), 20 y 21 de los Lineamientos.
5. El 16 de agosto de 2024, se reunieron en las oficinas que ocupa el Partido Político Local **HAGAMOS**, ubicadas en calle Manuel López Cotilla 1243 colonia Americana, C.P. 44140 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el C. Ernesto Rafael Gutiérrez Guízar, presidente de la Coordinación Ejecutiva Estatal de Hagamos quien acredita su personalidad en términos del nombramiento realizado por la Asamblea Estatal de este partido político el pasado 27 de mayo de 2023, así como la secretaria de finanzas del partido Martha Elena Gutiérrez delgado y el Lic. Amado Salvador Casasola Navarro, quien a partir del día 31 de Julio del 2024, es designado como INTERVENTOR, según acuerdo No. IEPC-ACG-331 / 2024 de misma fecha suscrito por la C. Mtra. Paula Ramírez Höhne consejera presidenta y el C. Mtro. Christian Flores Garza secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Jalisco, para hacer la entrega y a recibir los bienes patrimoniales "**HAGAMOS**": financieros, materiales, tecnológicos y humanos, lo cual queda asentado en la debida acta de entrega – recepción misma que obra en poder de este H. Instituto según se hace constar en el acta circunstanciada de acompañamiento que se levanta por la unidad de fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Jalisco durante la diligencia de entrega y recepción de los bienes y recursos con motivo del periodo de prevención y probable liquidación del patrimonio del partido político local en liquidación "**HAGAMOS**".
6. Con fecha 02 de septiembre de 2024 se presento Oficio de alcance al acta entrega - recepción relativa al periodo de prevención del partido local HAGAMOS cumplimentando puntos pendientes de solventar, registrado en oficialía de partes del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con número de folio 06175.

Expuesto lo anterior, yo Lic. Amado Salvador Casasola Navarro conforme a las atribuciones y obligaciones que me fueron conferidas como parte de mi nombramiento como INTERVENTOR DEL PARTIDO LOCAL HAGAMOS, pongo a consideración de este H. Instituto, mi PRIMER INFORME SEÑALANDO LA TOTALIDAD DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DEL PARTIDO POLÍTICO EN LIQUIDACIÓN "HAGAMOS", al tenor de lo siguiente:

INFORME DEL INTERVENTOR

1. DE LAS FIRMAS MANCOMUNADAS DE LAS CUENTAS BANCARIAS.

De conformidad a lo que señala el artículo 10 en su fracción VIII que a la letra dice:

"VIII. Durante el periodo de prevención, la persona responsable de las finanzas del Partido Político en liquidación o su equivalente, deberá llevar a cabo con las instituciones de crédito que tenga cuentas, el cambio de las firmas mancomunadas, a efecto de incluir la de la

persona Interventora como una de las dos firmas autorizadas en dichas cuentas, de la siguiente manera:

Firma mancomunada

Tipo Titular

A - - - Persona Interventora.

B - - - Persona responsable de las finanzas del Partido Político en liquidación o su equivalente.

Previo al cambio de firmas de las cuentas bancarias, todos los gastos deberán ser autorizados por la persona interventora, desde el momento de su designación hasta que se realicen las modificaciones. Estas cuentas deberán ser utilizadas para el manejo de los recursos hasta en tanto la persona interventora pueda abrir la cuenta señalada en el artículo 24, fracción II."

Con fecha 16 de agosto de 2024, en el acto de celebración del acta – recepción para hacer la entrega y a recibir los bienes patrimoniales "HAGAMOS", se dio instrucción para el inicio de las formalidades necesarias ante la institución de banca múltiple Banco Santander (México) S.A.; Instrucción que fue atendida por la secretaria de finanzas del partido Martha Elena Gutiérrez delgado.

Conforme a lo previamente expuesto, el procedimiento para llevar a cabo la mancomunidad de las firmas atendió a los siguientes hechos:

- a) Que con fecha 27 de agosto de 2024 fue realizado el proceso de mancomunidad de los usuarios de banca electrónica para la realización de operaciones bancarias a través del portal Enlace Santander.
- b) Que con fecha 29 de agosto de 2024, me fueron remitidos por parte de la institución bancaria Banco Santander (México) S.A. las constancias que confirman la mancomunidad de los intervinientes de conformidad con lo señalado en la fracción VIII del artículo 10 los lineamientos para llevar a cabo el procedimiento de liquidación del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local ante el instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco de las siguientes cuentas:
 - 65508218246 – ESPECIFICAS
 - 65508351132 – DE LA MUJER
 - 65508351314 – ORDINARIO
- c) Con fecha 30 de agosto de 2024 mediante escrito registrado en oficialía de partes del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con número de folio 06167 se dio vista de que el tenía en mi poder claves y contraseñas bancarias mancomunadas con el partido político HAGAMOS, así mismo, de que cuento con el dominio de la administración con las instituciones financieras en las que el partido tiene cuentas, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción VIII del artículo 10 los lineamientos para llevar a cabo el procedimiento de liquidación del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local ante el instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco.

2. INFORME DEL BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES.

Con fundamento en los artículos 41 base II, último párrafo, 116 fracción IV, inciso (g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a los artículos 9, 10 inciso d), 20 y 21 inciso b) de los LINEAMIENTOS, se determinó elaborar el Balance de Bienes y Recursos Remanentes de HAGAMOS, susceptible para el cumplimiento de las obligaciones contraídas durante su vigencia; para más adelante poder determinar las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones laborales, fiscales, administrativas, con proveedores y acreedores, como lo marca la Legislación en la materia.

2.1 ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 15 DE AGOSTO DEL 2024



SUJETO OBLIGADO: HAGAMOS
 ÁMBITO: LOCAL
 ENTIDAD: JALISCO
 COMITÉ: COMITE EJECUTIVO ESTATAL
 ESTADO DE ACTIVIDADES
 DEL 01 DE ENERO AL 15 DE AGOSTO DE 2024
 ID CONTABILIDAD: 1560



Fecha y hora de generación: 15/08/2024 18:38:02

Usuario de generación: perla.sanchez.ext1

DESCRIPCION DE LA CUENTA	TOTAL
INGRESOS	
FEINANCIAMIENTO PUBLICO	\$ 21,231,404.53
FINANCIAMIENTO PRIVADO	\$ 259,222.93
RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS	\$ -
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	\$ 83,142.87
TOTAL DE INGRESOS	\$ 21,573,770.33
EGRESOS	
OPERACIÓN ORDINARIA	\$ 25,158,922.98
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$ -
CAPACITACION, PROMOCION Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES	\$ 108,207.20
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS	\$ 1,204,335.85
TOTAL DE EGRESOS	\$ 26,471,466.03
SUPERAVIT / DEFICIT (-)	-\$ 4,897,695.70

El estado de actividades entregado por "HAGAMOS", se contempla un ingreso total de \$ 21, 573, 770.33 y un egreso de \$ 26, 471, 466.03, por lo que se tiene un **DEFICIT** de - \$ (4, 897, 695.70), en lo que respecta al ejercicio del 01 de enero al 15 de agosto del 2024.

2.2 BALANCE GENERAL AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En lo que concierne al Balance General entregado por HAGAMOS, se contempla un activo total de \$2, 083, 865.79 y un pasivo de \$ 5, 556, 412.83. y un déficit reportado en patrimonio por la cantidad de - \$ (3, 472, 547.04) cifras al cierre del 02 de septiembre 2024.

SUJETO OBLIGADO: HAGAMOS
ÁMBITO: LOCAL
ENTIDAD: JALISCO
COMITÉ: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ID CONTABILIDAD: 1560

Fecha y hora de generación: 02/09/2024 18:21:19

Usuario de generación: martha.gutierrez1.ex14

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	PARCIAL	TOTAL	PASIVO A CORTO PLAZO	PARCIAL	TOTAL
CAJA	\$ 0.00		PROVEEDORES	\$ 1,103,944.48	
BANCOS	\$ 1,186,322.18		CUENTAS POR PAGAR	\$ 3,680,117.65	
INVERSIONES EN VALORES	\$ 0.00		IMPUESTOS POR PAGAR ORDINARIO	\$ 772,350.70	
CUENTAS POR COBRAR	\$ 25,603.51		IMPUESTOS POR PAGAR PROCESOS ELECTORALES	\$ 0.00	
GASTOS POR COMPROBAR	\$ 386,987.87		MULTAS Y SANCIONES (MENORES A 1 AÑO)	\$ 0.00	\$ 5,656,412.83
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 35,965.00		PASIVO A LARGO PLAZO		
GASTOS POR AMORTIZAR	\$ 0.00	\$ 1,636,878.56	CREDITOS BANCARIOS	\$ 0.00	
ACTIVO NO CIRCULANTE			DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 552,162.80		PASIVO LABORAL	\$ 0.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (260,919.57)		MULTAS Y SANCIONES (MAYORES A 1 AÑO)	\$ 0.00	\$ 0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00		TOTAL PASIVO		\$ 5,656,412.83
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00		PATRIMONIO		
GASTOS DE INSTALACION	\$ 0.00		REMANENTE DEL EJERCICIO		
AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	\$ 0.00		SUPERAVIT/DEFICIT	\$ (5,008,013.66)	
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 0.00		PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	\$ 0.00	
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 155,744.00		PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE	\$ 0.00	
RESERVA PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO	\$ 0.00		PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE	\$ 0.00	\$ (5,008,013.66)
DEVENGACION DE DERECHOS	\$ 0.00		REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES	\$ 0.00	\$ 448,987.23	SUPERAVIT/DEFICIT	\$ 1,535,466.62	
			PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	\$ 0.00	
			PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE	\$ 0.00	
			PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE	\$ 0.00	
			EFFECTO POR REGULACION DE SALDOS	\$ 0.00	
			EFFECTO POR REGULACION ACTIVO FIJO	\$ 0.00	
			EFFECTO POR REGULACION IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 0.00	\$ 1,535,466.62
			OTRO RESULTADO INTEGRAL		
			REMEDIACIONES DEL PASIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$ 0.00	\$ 0.00
			TOTAL PATRIMONIO		\$ (3,472,547.04)
TOTAL ACTIVO		\$ 2,083,865.79	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$ 2,083,865.79

CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS			ACREEDORAS		
COMODATO			COMODATO		
COMODATO DE PLANTA Y EQUIPO	\$ 831,588.24		PLANTA Y EQUIPO EN COMODATO	\$ 831,588.24	
MULTAS Y SANCIONES OPERACION ORDINARIA			MULTAS Y SANCIONES OPERACION ORDINARIA		
MULTAS IMPUGNADAS PENDIENTES DE RESOLUCION POR EL TRIBUNAL	\$ 0.00		RESOLUCION PENDIENTE POR EL TRIBUNAL DE MULTAS IMPUGNADAS	\$ 0.00	
MULTAS Y SANCIONES PRECAMPANA			MULTAS Y SANCIONES PRECAMPANA		
MULTAS IMPUGNADAS PENDIENTES DE RESOLUCION POR EL TRIBUNAL	\$ 0.00		RESOLUCION PENDIENTE POR EL TRIBUNAL DE MULTAS IMPUGNADAS	\$ 0.00	
MULTAS Y SANCIONES CAMPAÑA			MULTAS Y SANCIONES CAMPAÑA		
MULTAS IMPUGNADAS PENDIENTES DE RESOLUCION POR EL TRIBUNAL	\$ 0.00		RESOLUCION PENDIENTE POR EL TRIBUNAL DE MULTAS IMPUGNADAS	\$ 0.00	
FINANCIAMIENTO FEDERAL ORDINARIO			FINANCIAMIENTO FEDERAL ORDINARIO		
PUBLICO FEDERAL	\$ 0.00		FEDERAL PUBLICO	\$ 0.00	
FINANCIAMIENTO LOCAL ORDINARIO			FINANCIAMIENTO LOCAL ORDINARIO		
PUBLICO LOCAL	\$ 0.00		LOCAL PUBLICO	\$ 0.00	
FINANCIAMIENTO FEDERAL CAMPANA			FINANCIAMIENTO FEDERAL CAMPANA		
PUBLICO FEDERAL	\$ 0.00		FEDERAL PUBLICO	\$ 0.00	
FINANCIAMIENTO LOCAL CAMPANA			FINANCIAMIENTO LOCAL CAMPANA		
PUBLICO LOCAL	\$ 0.00		LOCAL PUBLICO	\$ 0.00	
PROMOCION			PROMOCION		
PROMOCION DE LA CONSULTA POPULAR	\$ 0.00		CONSULTA POPULAR DE LA PROMOCION	\$ 0.00	
CASA DE PRECAMPANA Y CAMPANA			CASA DE PRECAMPANA Y CAMPANA		
PRESTAMO DE CASA DE PRECAMPANA Y CAMPANA	\$ 183,600.00		CASA DE PRECAMPANA Y CAMPANA PRESTADA	\$ 183,600.00	
BIENES HISTORICOS			BIENES HISTORICOS		
BIENES HISTORICOS DEL PARTIDO	\$ 0.00		CUSTODIA DE BIENES HISTORICOS	\$ 0.00	
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN		\$ 1,015,188.24	TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN		\$ 1,015,188.24

2.3 DETALLE DE SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS.

Con fecha 16 de agosto de 2024, en el acto de celebración del acta – recepción para hacer la entrega y a recibir los bienes patrimoniales “HAGAMOS”, se manifestó la existencia de 4 cuentas bancarias activas en la institución de banca múltiple Banco Santander (México) S.A., siendo estas las señaladas

- ✓ 65508218246 – ESPECIFICAS
- ✓ 65508351132 – DE LA MUJER
- ✓ 65508351314 – ORDINARIO
- ✓ 65508302488 – AUTOFINANCIAMIENTO

Sin embargo durante el proceso de revisión para la validación de dicha información, se nos informa que las cuentas activas del partido HAGAMOS actualmente son únicamente 3, lo anterior de acuerdo con lo siguientes hechos: con fecha 20 de agosto de 2024 por conducto de la Lic. Martha Elena Gutierrez Delgado se nos hace llegar un documento emitido por Banco Santander (México) S.A. de fecha 17 de julio 2024, de donde se deja constancia de las cuentas bancarias que han sido canceladas por el partido HAGAMOS siendo estas las siguientes:

- 65508302488 FECHA DE CANCELACION 17-07-2024
- 65508337453 FECHA DE CANCELACION 17-07-2024
- 65508302460 FECHA DE CANCELACION 17-07-2024

En este orden de ideas, se deja como información recibida por parte del partido HAGAMOS Un total de 3 cuentas vigentes Banco Santander (México) S.A. siendo estas:

- ✓ 65508218246 – ESPECIFICAS
- ✓ 65508351132 – DE LA MUJER
- ✓ 65508351314 – ORDINARIO

Los saldos en las cuentas bancarias al 16 de agosto de 2024 en el acto de celebración del acta – recepción para hacer la entrega y a recibir los bienes patrimoniales “HAGAMOS” son los siguientes:

- ✓ 65508218246 – \$ 950,426.77
- ✓ 65508351132 – \$ 108,659.94
- ✓ 65508351314 – \$ 125,220.47

Con posterioridad los saldos antes presentados de las cuentas bancarias de "HAGAMOS" presentan al día 02 de septiembre de 2024 los siguientes saldos y movimientos:

RESUMEN	CUENTA	65508351314	ORDINARIO
SALDO INICIAL AL 16/08/2024			
\$ 125,220.47	\$	2,951,747.30	\$ 125,678.50
			\$ 2,951,289.27

HAGAMOS
BANCO SANTANDER (MEXICO) SA.

CUENTA	65508351314	ORDINARIO
SALDO INICIAL AL	16/08/2024	\$ 125,220.47

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	BENEFICIARIO / PAGADOR	DESCRIPCION	COMPROBANTE	INGRESO	EGRESO
19/08/2024	IMSS	IMSS MES DE JULIO 2024			\$ 10,922.50
19/08/2024	MARIA JOSE SOTO	REEMBOLSO DE COMPROBACION		\$ 15.00	
20/08/2024	lourdes Noemi Aguayo Ramirez	REEMBOLSO		\$ 4,000.00	
20/08/2024	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PAGO IMPUESTOS FEDERALES JULIO 2024	LINEA DE CAPTURA 04245FVP810043282436		\$ 2,811.00
20/08/2024	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PAGO IMPUESTOS FEDERALES JULIO 2024	LINEA DE CAPTURA 04245FVF290043288450		\$ 107,189.00
20/08/2024	MARIA JOSE SOTO	REEMBOLSO DE COMPROBACION		\$ 3,000.00	
20/08/2024	MARIA JOSE SOTO	REEMBOLSO DE COMPROBACION		\$ 16.00	
29/08/2024	BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A.	COMISIONES BANCARIAS (USO TOKEN)	ESTADO DE CUENTA		\$ 600.00
29/08/2024	BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A.	COMISIONES BANCARIAS (IVA USO TOKEN)	ESTADO DE CUENTA		\$ 96.00
30/08/2024	BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A.	COMISIONES BANCARIAS (COM MEM PAQ T2)	ESTADO DE CUENTA		\$ 3,500.00
30/08/2024	BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A.	COMISIONES BANCARIAS (IVA COM MEM PAQ T2)	ESTADO DE CUENTA		\$ 560.00
02/09/2024	IEPC JALISCO	ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$ 2,944,716.30	

TOTALES \$ 2,951,747.30 \$ 125,678.50

SALDO FINAL AL 02/09/2024 \$ 2,951,289.27

RESUMEN

CUENTA	65508218246	ESPECIFICAS
--------	-------------	-------------

SALDO INICIAL AL 16/08/2024	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL AL 02/09/2024
\$ 950,426.77	\$ 88,341.49	\$ -	\$ 1,038,768.26

HAGAMOS
BANCO SANTANDER (MEXICO) SA.

CUENTA	65508218246	ESPECIFICAS
--------	-------------	-------------

SALDO INICIAL AL	16/08/2024	\$ 950,426.77
------------------	------------	---------------

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	BENEFICIARIO / PAGADOR	DESCRIPCION	COMPROBANTE	INGRESO	EGRESO
02/09/2024	IEPC JALISCO	ACTMDADES ESPECIFICAS		\$ 88,341.49	

TOTALES	\$ 88,341.49	\$ -
---------	--------------	------

SALDO FINAL AL	02/09/2024	\$ 1,038,768.26
----------------	------------	-----------------

RESUMEN

CUENTA	65508351132	DE LA MUJER
--------	-------------	-------------

SALDO INICIAL AL 16/08/2024	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL AL 02/09/2024
\$ 108,659.94	\$ -	\$ -	\$ 108,659.94

HAGAMOS
BANCO SANTANDER (MEXICO) SA.

CUENTA	65508351132	DE LA MUJER
--------	-------------	-------------

SALDO INICIAL AL	16/08/2024	\$ 108,659.94
------------------	------------	---------------

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	BENEFICIARIO / PAGADOR	DESCRIPCION	COMPROBANTE	INGRESO	EGRESO

TOTALES	\$ -	\$ -
---------	------	------

SALDO FINAL AL	02/09/2024	\$ 108,659.94
----------------	------------	---------------

Respecto de los recursos que existen a la fecha del presente informe en las siguientes cuentas bancarias de HAGAMOS del BANCO SANTANDER (MEXICO SA. DE C.V.:

- ✓ 65508218246 – ESPECIFICAS
- ✓ 65508351132 – DE LA MUJER

Manifiesto en este acto que durante el periodo de prevención, en tanto no se emita la resolución correspondiente por parte de este H. Instituto Electoral Local sobre la pérdida definitiva del registro HAGAMOS y se emita por parte del INTERVENTOR el correspondiente aviso de liquidación, **estos no se dispondrán para llevar a cabo el pago de los actos u operaciones que sean indispensables para su sostenimiento ordinario, así como el pago de nóminas e impuestos durante el periodo de prevención que nos ocupa, ya que se les seguirá dando el tratamiento de actividades específicas, lo anterior con base en lo siguiente:**

El artículo 51 de la Ley General De Partidos Políticos dispone que los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, independientemente de las demás prerrogativas que se señalen en la misma Ley, los conceptos a los que deberá destinarse será para el sostenimiento de las actividades siguientes:

- Actividades ordinarias permanentes,
- Actividades específicas como entidades de interés público, y
- Gastos de campaña.

Ahora bien, en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General De Partidos Políticos se establece que es obligación de los partidos políticos presentar en tiempo y forma los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña de ingresos y gastos de los partidos políticos.

En el artículo 116, fracción IV, inciso f) de la CPEUM en relación con el artículo 94, numeral 1, inciso c) de la Ley General De Partidos Políticos, se establece que el partido político que no obtenga por lo menos el tres por ciento (3%) de la votación válida emitida en alguna de las elecciones federales ordinarias para Diputados, Senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tratándose de un partido político nacional, o de Gobernador, Diputados a las Legislaturas Locales y Ayuntamientos, así como de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tratándose de un partido político local, le será cancelado el registro.

El artículo 97 de la LEY GENERAL DE PARTIDOS POLITICOS, prevé que de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la Base II, del artículo 41 de la CPEUM, el Instituto dispondrá lo necesario para que sean adjudicados a la Federación los recursos y bienes remanentes de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan su registro legal, que para tal efecto se estará a lo que disponga dicha ley y a las reglas de carácter general emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Por otro lado, el artículo 380 Bis del Reglamento de Fiscalización Nacional establece las atribuciones de liquidación de los partidos políticos, estipulando entre otras determinaciones, que es al Instituto Nacional Electoral, la autoridad a la que le compete la liquidación de los Partidos Políticos Nacionales, a través del Consejo General, así como las facultades y atribuciones que este le confiere a la Comisión de Fiscalización y la Unidad Técnica de Fiscalización, tanto de recursos federales como de recursos locales; **así como que a los Organismos Públicos Locales Electorales, les corresponde la liquidación de los Partidos Políticos Locales.**

Al respecto, debe acotarse que el artículo 387 del Reglamento de Fiscalización Nacional **señala que el inicio formal de la etapa de liquidación, se da cuando el interventor emite el aviso de liquidación referido en el artículo 97, numeral 1, inciso d), fracción I de la LEY GENERAL DE PARTIDOS POLITICOS**, el cual ordena que una vez que sea confirmada la resolución sobre la cancelación del registro legal de un partido político nacional, se deberá de emitir un aviso de liquidación y será publicado en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior, es coincidente con lo determinado en el artículo 24, fracción I de los LINEAMIENTOS.

Cabe resaltar que, se determina que una vez que se emita el aviso de liquidación previsto en el artículo 387 del Reglamento de Fiscalización Nacional, las personas Interventoras designadas, deberán abrir las cuentas bancarias en las que se transferirán los recursos de los partidos en liquidación, así como las prerrogativas correspondientes del ejercicio, a las que aún tengan derecho, para su debida administración y destino de conformidad con el artículo 388 del Reglamento de Fiscalización Nacional.

Que el artículo 389 del Reglamento de Fiscalización Nacional establece que las prerrogativas públicas correspondientes al ejercicio fiscal en que ocurra la liquidación del partido, deberán ser entregadas por el Instituto al Interventor, a fin de que cuente con recursos suficientes para una liquidación ordenada.

Asimismo, dispone que, **para el caso de liquidación de partidos políticos con registro local, los Organismos Públicos Locales Electoral, deberán entregar al Interventor las prerrogativas correspondientes el mes inmediato siguiente al que quede firme la resolución de pérdida o cancelación de registro y hasta el mes de diciembre del ejercicio de que se trate.**

De conformidad con la normatividad antes citada, se deja constancia que para los partidos que se encuentran en etapa de liquidación, todos los recursos que formen parte de su patrimonio deberán destinarse al cumplimiento de las obligaciones que hubieren contraído, en el orden de prelación que establece el artículo 395 del Reglamento de Fiscalización Nacional. Por lo tanto, aun y cuando todos los partidos políticos, por regla general, deben reintegrar sus remanentes no ejercidos, **existe la excepción para los partidos políticos en liquidación, los cuales deberán destinar sus recursos a la liquidación para hacer frente a las obligaciones contraídas, de manera ordenada y hasta donde alcance el patrimonio.**

2.4 CUENTAS POR COBRAR. (DEUDORES DIVERSOS)

De acuerdo a los registros contables, se presentan cuentas por cobrar bajo el rubro de DEUDORES DIVERSOS por un total de \$ 25, 603.51, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DEUDOR	SALDOS POR RECUPERAR
JORGE LUIS DEL TORO ALVAREZ	\$ 94.25
JORGE DANIEL VARGAS RUIZ	\$ 3,499.88
DAVID RAZON REQUENES	\$ 20,669.38
DOMINGO VELAZQUEZ PEREZ	\$ -
LUIS ADRIAN LOZANO DAVALOS	\$ 540.00
MARIA FERNANDA ZERMEÑO HERNANDEZ	\$ 800.00
TOTAL GLOBAL X RECUPERAR	\$ 25,603.51

Se iniciará proceso de verificación, correspondiente a la naturaleza de la partida que dio origen a cada una de las cuentas por cobrar y el requerimiento de documentales tales como:

- ✓ Identificación oficial con fotografía.
- ✓ Contratos de mutuo y/o pagares.
- ✓ Comprobantes domicilio que permitan la localización del deudor.
- ✓ CURP y RFC.

Lo anterior con el objetivo de dar certeza razonable de la recuperación de dichas cuentas por cobrar, ya que a la fecha del presente informe es incierta la capacidad de recuperación de dicho recurso.

2.5 GASTOS POR COMPROBAR.

De acuerdo a los registros contables, se presentan en partidas de activo a corto plazo (CIRCULANTE) GASTOS POR COMPROBAR por un total de \$ 386, 987.87, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

BENEFICIARIO DEL GASTO X COMPROBAR	SALDOS POR RECUPERAR
ERNESTO RAFAEL GUTIERREZ GUIZAR	\$ -
VALERIA GUADALUPE AVILA GUTIERREZ	\$ 34,694.57
ANDREA GONZALEZ BERACOECHEA	\$ 2,204.12
DAVID ALEJANDRO TOLEDO PLASCENCIA	\$ 16,368.99
FRANCISCO JAVIER JIMENEZ OROZCO	\$ 1,579.74
EDGAR OMAR GUZMAN MUÑOZ	\$ 26,453.95
CHRISTIAN DENNIS CARDENAS BECERRA	\$ 54,845.29
MARTHA ELENA GUTIERREZ DELGADO	\$ 1,562.99
DULCE SAMARA GARCIA FLORES	\$ -
HILARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CARDENAS	\$ 32,104.73
CRISTINA PATRICIA CARRASCO ACOSTA	\$ 8,421.60
OSCAR ASDRUBAL ROSTRO MARTINEZ	\$ 11,160.78
JULIO CESAR SANDOVAL SOTO	\$ 6,500.00
LOURDES NOEMI AGUAYO RAMIREZ	\$ 911.00
MARIA JOSE SOTO CARDENAS	\$ 7,218.00
FRANCISCO OVIDIO CASTELLON PONCE	\$ 39,842.65
SANDRA GABRIELA ALVAREZ GONZALEZ	\$ 682.00
DIEGO ALBERTO HERNANDEZ VAZQUEZ	\$ 3,491.00
ANA TERESA RODRIGUEZ YERENA	\$ 17,029.99
EMILIA AZUCENA DORADO GONZALEZ	\$ 3,408.00
HERNAN CARMONA MUÑIZ	\$ 12,400.00
YESSICA ISABEL SANTANA MENDEZ	-\$ 1,120.00
ALEXIS FERNANDO DE JESUS PONCE LOPEZ	\$ 16,559.03
MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASENOR	\$ 1,770.00
GABRIELA CECILIA FLORES ALMONTE	\$ 856.48
VICTOR MANUEL HARO GUTIERREZ	\$ 2,508.00
FRANCISCO JAVIER ACEVES ALDRETE	\$ -
RAUL ALEJANDRO MARQUEZ MORA	\$ 34,066.00
NESTOR GUSTAVO MOSQUEDA TERAN	\$ 2,068.00
ANTONIO ISAAC MEDRANO SANCHEZ	\$ -
FERNANDO ROMERO PLASCENCIA	\$ 8,938.00
ERIC SALVADOR MARTINEZ DE LA CRUZ	\$ 30,000.00
ORLANDO FLAVIO GARCIA URIBE GARCIA URIBE	\$ -
JOSE ANTONIO GUADALUPE RODRIGUE MARES	\$ 7,430.00
EDNA JANELLI GONZALEZ LOPEZ	\$ 2,540.00
RAMSES ASCENCIO GONZALEZ	\$ 492.96

TOTAL GLOBAL X RECUPERAR \$ 386,987.87

De las personas relacionadas en el listado que antecede las siguientes poseen una relación contractual vigente bajo la naturaleza jurídica de prestación de servicios profesionales :

BENEFICIARIO DEL GASTO X COMPROBAR	SALDOS POR RECUPERAR
VALERIA GUADALUPE AVILA GUTIERREZ	\$ 34,694.57
ANDREA GONZALEZ BERACOECHEA	\$ 2,204.12
DAVID ALEJANDRO TOLEDO PLASCENCIA	\$ 16,368.99
FRANCISCO JAVIER JIMENEZ OROZCO	\$ 1,579.74
EDGAR OMAR GUZMAN MUÑOZ	\$ 26,453.95
MARTHA ELENA GUTIERREZ DELGADO	\$ 1,562.99
LOURDES NOEMI AGUAYO RAMIREZ	\$ 911.00
DIEGO ALBERTO HERNANDEZ VAZQUEZ	\$ 3,491.00
ANA TERESA RODRIGUEZ YERENA	\$ 17,029.99
FERNANDO ROMERO PLASCENCIA	\$ 8,938.00
RAMSES ASCENCIO GONZALEZ	\$ 492.96

TOTAL GLOBAL X RECUPERAR \$ 113,727.31

Del listado de personas con relación contractual vigentes con HAGAMOS por la prestación de servicios profesionales, se deviene certeza razonable de proceder con la recuperación total o parcial de dichos importes ya sea mediante alguna de las siguientes figuras:

- a) Justificación mediante CFDI y materialidad del gasto ejercido.
- b) Compensación de saldos con partidas pendientes de pago por la prestación de sus servicios profesionales que en su debido momento sean acreditadas como efectivas de pagárseles.
- c) Devolución mediante transferencia electrónica de fondos y/o depósito de efectivo del recurso entregado en las cuentas bancarias de HAGAMOS.

Por lo que corresponde al importe diferencial equivalente a la cantidad de \$ 273, 260.56 ; correspondientes a personas que no poseen a la fecha de la presente relación contractual vigentes con HAGAMOS por la prestación de servicios profesionales; se iniciará proceso de verificación, correspondiente a la naturaleza de la partida que dio origen al gasto por comprobar y el requerimiento de documentales tales como:

- ✓ Identificación oficial con fotografía.
- ✓ Contratos de mutuo y/o pagares.
- ✓ Comprobantes domicilio que permitan la localización del deudor.
- ✓ CURP y RFC.

Lo anterior con el objetivo de dar certeza razonable de la recuperación y/o comprobación de dichas gastos pendientes de comprobar, ya que a la fecha del presente informe es incierta la capacidad de recuperación de dicho recurso.

2.6 ANTICPO A PROVEEDORES .

El balance general de HAGAMOS presenta un importe de \$ 35, 965.00 agrupado bajo la cuenta de mayor denominada ANBTICPO A PROVEEDORES dicho monto se integra de la siguiente manera:

PROVEEDOR SUJETO DE ANTICPO	SALDOS POR RECUPERAR
JORGE HERNANDEZ ZEPEDA	\$ 286.00
ARTURO RENDON FLORES	\$ 31,540.00
ESTUDIO NOTARIAL SC	\$ 4,139.00
TOTAL GLOBAL X RECUPERAR	\$ 35,965.00

Se iniciará proceso de verificación, correspondiente a la naturaleza de la partida que dio origen a cada una de los anticipos a proveedores otorgados y el requerimiento de documentales tales como:

- ✓ Contrato de compra venta y/o prestación de servicios o análogo a los anteriores.
- ✓ CFDI que ampare de acuerdo a las disposiciones fiscales la entrega del anticipo.
- ✓ Orden de compra o requisición según corresponda donde se acredite la solicitud de algún bien o servicio al proveedor que recibió el anticipo.
- ✓ Constancia de situación fiscal del proveedor que recibió el anticipo.

Lo anterior con el objetivo de dar certeza razonable de la recuperación y/o comprobación de dichos anticipos erogados en favor de diversos proveedores, ya que a la fecha del presente informe es incierta la capacidad de recuperación de dicho recurso.

2.7 INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS

Se presenta el inventario actualizado al 15 de agosto de 2024 según relación de inventario físico de activos fijos que es proporcionada por "HAGAMOS", que contiene la información relacionada con los activos que cuenta y los bienes muebles que estuvieron en modalidad de comodato.

Los bienes que declara tener en posesión "HAGAMOS" son los siguientes:

Número de inventario.	Descripción del bien.	FECHA DE ADQUISICION	Valor de entrada o Monto original de la inversión (MOL).	Tasa de depreciación anual.	Valor de la depreciación.	Número de Póliza del registro de alta	Nombre completo del resguardante.
		DD/MM/AAAA			Acumula		
FOLIO HAG001	COMPUTADORA ENSAMBLADA PARA POST PRODUCCION BASICA AMD RYZEN 5 2600 RAM 32 GB SSD 860 GB P400 2GB	19/03/21	14,499.00	30%	14,881.48	PN/EG-20/03-2021	ALEJANDRO TOLEDO PLASCENCIA
FOLIO HAG002	MAC MINI/BC CPU/BC GPU/SGN SC07GT0RWQ8NV	30/12/2021	17,099.00	30%	13,949.23	PN/EG-29/12-2021	ERNESTO RAFAEL GUTIERREZ GUIZAR
FOLIO HAG003	CANON, VIDEOCAMARA XA40 SERIE: 532329300194	03/06/22	33,900.60	25%	18,416.45	PN/EG-13/06-2022	ALEJANDRO TOLEDO PLASCENCIA
FOLIO HAG004	Laptop Thin Light MateBook D15 C15 No. De serie: 9PFPM22214000038	21/09/22	15,299.10	30%	8,766.98	PN/DR-24/09-2022	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ OROZCO
FOLIO HAG005	Laptop Thin Light MateBook D15 C15 No. De serie: 9PFPM22214000039	21/09/22	15,299.10	30%	8,766.98	PN/DR-24/09-2022	EDGAR OMAR GUZMAN MUÑOZ
FOLIO HAG006	suministro de consumo operativo durante de 1.80 x 1.80 con lateral y zapatera 2+1 archivo estico, conseras de estacion, fider coligante y orapa. Fabricado en metalina de 28mm, color a eleccion, base metalica de 1 1/2 pintura electrostatica con esmalte acrilico	31/10/22	22,364.74	10%	3,917.33	PN/DR-28/10-2022	ERNESTO RAFAEL GUTIERREZ GUIZAR
FOLIO HAG007	SUMINISTRO DE SOFA GAMA ALANA FABRICADO EN MADERA DE PINO Y TAPIZADO EN TELA-TERCIOPELO COLOR GRIS CON PATAS METALICAS	31/10/22	17,354.76	10%	3,037.08	PN/DR-28/10-2022	ERNESTO RAFAEL GUTIERREZ GUIZAR
FOLIO HAG008	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG009	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	ANA TERESA RODRIGUEZ YERENA
FOLIO HAG010	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	DAVID ALEJANDRO TOLEDO PLASCENCIA
FOLIO HAG011	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	LOURDES NOEMI AGUAYO RAMIREZ
FOLIO HAG012	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	MARTHA ELENA GUTIERREZ DELGADO
FOLIO HAG013	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	RAMSES ASCENCIO GONZALEZ
FOLIO HAG014	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	ANTONIO RIVERA RUIZ
FOLIO HAG015	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ OROZCO
FOLIO HAG016	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	DAVID ALEJANDRO TOLEDO PLASCENCIA
FOLIO HAG017	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	DANIELA IVETTE ALVAREZ HERNANDEZ
FOLIO HAG018	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	ANA TERESA RODRIGUEZ YERENA
FOLIO HAG019	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	RAMSES ASCENCIO GONZALEZ
FOLIO HAG020	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG021	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG022	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG023	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG024	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG025	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG026	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG027	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3i 15MH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG028	servidor HPE ML350 Gen10 Intel Xeon Silver 4210R 2.40GHZ 16GB DDR4 Max. 48TB 2.5 Pulgadas SATA/Sas Torre 4U sin Sistema Operativo Instalado	03/04/23	66,837.61	30%	35,535.04	PN/DR-06/04-2023	ERNESTO RAFAEL GUTIERREZ GUIZAR

Se adjunta copia simple de la tabla que antecede como Anexo 1 del presente informe para mayor claridad en la información asentada en la misma.

VII.15 LICENCIAS DE SOFTWARE

Consecutivo	Periodo de la Operación	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	EJERCICIO	Descripción del bien.	Valor de entrada o Monto original de la inversión (MOI).	Número de documento (Folio Fiscal) con el que se acreditó la propiedad.	Nombre del emisor del documento con el que se acreditó la propiedad.
1	FEBRERO	EG	56	2023	Plataforma geografía para el estado de Jalisco y sus municipios de análisis electoral	\$417,600.00	FACTURA (90DFA96-9917-48BE-9A89-36203A727277)	SIGAP SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ANALISIS PREDIAL SA DE CV
2	ABRIL	DR	27	2024	Software Microsoft Office 365 Hogar Windows, Mac 32, 64 Bits Español 1 Licencia 1 Año Web Estd	\$1,379.58	FAC647207	API GLOBAL SA DE CV
3	ABRIL	DR	27	2024	Software Microsoft Office 365 Hogar Windows, Mac 32, 64 Bits Español 1 Licencia 1 Año Web Estd	\$1,379.58	FAC647207	API GLOBAL SA DE CV
4	JUNIO	DR	47	2024	RENOVACION CONTRAQUE NOMINAS, LICENCIA ANUAL Version 17 RENOVACION 2 USUARIOS EN RED 534934FD381FAC08	\$8,908.80	FACTURA GDLI 4588	CONSULTORIA IUNIT S.A. DE C.V.

Se adjunta copia simple de la tabla que antecede como Anexo 2 del presente informe para mayor claridad en la información asentada en la misma.

BIENES RECIBIDOS EN COMODATO(IV.3_V.13)

FINANCIAMIENTO PRIVADO

MES	POLIZA	FECHA	CONCEPTO	APORTANTE	IMPORTE
APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. ORDINARIO					
ENERO	DR	1	01/01/2024 FOLIO ORD2024-001 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_AF 420 ANA TERESA RODRIGUEZ YERENA		\$10,627.40
ENERO	DR	14	08/01/2024 FOLIO ORD2024-002 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 450 LEONARDO GOMEZ CASTRO		\$2,235.62
ENERO	DR	15	01/01/2024 FOLIO ORD2024-003 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 416 ANDREA GONZALEZ BERACOECHEA		\$29,517.12
ENERO	DR	16	09/01/2024 FOLIO ORD2024-004 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 418 CRISTINA PATRICIA CARRASCO ACOSTA		\$38,550.00
ENERO	DR	17	08/01/2024 FOLIO ORD2024-005 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 419 ROSA PONCE LOPEZ		\$6,931.51
ENERO	DR	18	09/01/2024 FOLIO ORD2024-006 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 432 FRANKLIN ALEXANDER MONTOYA MEJIA		\$2,296.63
ENERO	DR	19	09/01/2024 FOLIO ORD2024-007 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 435 CRISTIAN GARCIA LOZANO		\$546.81
ENERO	DR	20	09/01/2024 FOLIO ORD2024-008 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 444 LOURDES KARINA JAUREGUI HERNANDEZ		\$5,955.48
ENERO	DR	22	08/01/2024 FOLIO ORD2024-010 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 421 SANDRA GABRIELA ALVAREZ GONZALEZ		\$4,908.00
ENERO	DR	25	08/01/2024 FOLIO ORD2024-011 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 433 HILARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CARDENAS		\$22,843.20
ENERO	DR	108	18/01/2024 FOLIO ORD2024-012 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 429 MAGDA MARISSA MARTINEZ RODRIGUEZ		\$4,769.85
ENERO	DR	71	01/01/2024 FOLIO ORD2024-013 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 428 JORGE ALBERTO VARGAS MORENO		\$10,007.06
ENERO	DR	110	18/01/2024 FOLIO ORD2024-014 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 441 JOAQUIN ALEJANDRO GRADILLA PEREZ		\$8,380.62
MARZO	DR	76	01/03/2024 FOLIO ORD2024-015 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 425 PAULO DAVID SOTO LOPEZ		\$17,411.00
MARZO	DR	82	18/03/2024 FOLIO ORD2024-016 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SIF 436 MARIA DOLORES FABIOLA OROZCO		\$13,645.25
					\$178,627.66
APORTACION DE MILITANTES EN ESPECIE. ORDINARIO					
ENERO	DR	24	01/01/2024 MILIT/2024-001 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_MILITAN 2 LORENA JACINTO GONZALEZ		\$13,380.00
ENERO	DR	50	01/01/2024 MILIT/2024-001 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_MILITAN 210 DOMINGO VELAZQUEZ PEREZ		\$11,130.14
ENERO	DR	9	02/01/2024 MILIT/2024-002 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_APORT# 212 EDGAR OMAR GUZMAN MUÑOZ		\$30,866.58
ENERO	DR	10	08/01/2024 MILIT/2024-003 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_APORT# 213 YESSICA ISABEL SANTANA MENDEZ		\$11,348.50
ENERO	DR	11	08/01/2024 MILIT/2024-004 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_APORT# 214 HERIBERTO ACEVES BARBA		\$13,869.86
					\$80,595.08

Se adjunta copia simple de la tabla que antecede como Anexo 3 del presente informe para mayor claridad en la información asentada en la misma.

Se manifiesta en este acto que se encuentra en proceso de validación, la inspección física de la existencia y resguardo de los bienes muebles relacionados en el inventario de activos fijos de HAGAMOS, así mismo, se requerirán los debidos contratos de comodato para acreditar la valides de los registros en cuentas de orden bajo ese concepto.

"HAGAMOS", no cuenta con bienes inmuebles. Existe un contrato de arrendamiento que ampara la posesión del inmueble donde actualmente se encuentran ubicadas sus oficinas estatales siendo esto en el domicilio marcado con calle Lopez Cotilla Numero 1243 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, contrato que tare aparejada una fecha de vencimiento del 31 de Octubre del 2024.con una renta mensual de \$ 74, 900.00 más el Impuesto al Valor Agregado.

2.8 DE LOS SALDOS POR PAGAR A PROVEEDORES

De acuerdo a los registros contables que se desprenden de las cuentas de mayor relacionadas en el balance general de HAGAMOS al cierre del 02 de septiembre de 2024 el saldo por pagar a proveedores es por total de \$ 1, 103, 944.48 importe que se encuentra integrado conforme a lo siguiente:

PROVEEDORES	SALDOS POR PAGAR
GRAFICOS GLOBALES DE LAS AMERICAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 151,032.00
SERGIO PEÑA OCHOA	\$ 845,640.00
TOTAL PLAY Y COMUNICACIONES SA DE CV	\$ 2,558.96
UNION EDITORIALISTA SA DE CV	\$ 23,803.20
GRUPO DICOTUL S.A. DE C.V.	\$ 2,644.80
TELEFONOS DE MEXICO SA DE CV	\$ 549.00
SACMA Y ASOCIADOS SOPORTE EMPRESARIAL S.C.	\$ 27,840.00
CENTRAL 365 MONITOREO E INTELIGENCIA	\$ 3,476.52
TELEFONIA POR CABLE SA DE CV	\$ 46,400.00

TOTAL GLOBAL X RECUPERAR \$ 1,103,944.48

A continuación, se exhiben una serie de observaciones a los saldos de algunos de los proveedores relacionados en el listado que antecede, derivadas del alcance dado a la revisión de la materialidad que debe acreditarse de las mismas.

Proveedor	Fecha	Importe según comprobantes	Segun Balanza al 02 DE SEPTIEMBRE 2024	Dif	Observaciones	Nota
Sergio Peña Ochoa	23/07/2024	\$ 845,640.00	\$ 845,640.00	\$ -	corresponde al CFDI 135 por la compra de 3000 PLAYERA NEGRA PESO COMPLETO IMPRESA 3000 PLAYERA BLANCA PESOS COMPLETO IMPRESAS EN SERIGRAFIA (HAGAMOS, EL PARTIDO DE JALISCO) 3000 GORRA NEGRA DE ACRILICO BORDADA (HAGAMOS, EL PARTIDO DE JALISCO) 3000 GORRA BLANCA DE ACRILICO BORDADA, con ingreso y salida el 03 de junio de 2024 a los almacenes del partido. soportado con contarto de adquisicion y provisionado ala emision del cfdi y xml correspondiente .	
GRAFICOS GLOBALES	03/06/2024	\$ -	\$ 151,032.00	-\$ 151,032.00	Se corresponde a la provision hecha el 01de julio de 2024, esta provision carece de soporte fiscal o cfdi alguno, tampoco tiene un contrato por la impresion de los libritos y stickers que mencionan las notas de entrada y salida de los almacens del partido, ademas de que en dicha provision no se considero la carga impositiva de iva correspondiente. no se puede reconocer la cuenta por pagar.	Analizar reconocimiento de cuenta por pagar
365 CENTRAL DE MONITOREO	01/07/2024	\$ -	\$ 3,476.52	-\$ 3,476.52	Sin soporte solo contrato de prestacion del servicio, esta provision es entendible porque el cfdi se emite al concluir el mes de servicio sin embargo al 16 de agosto no se habia recibido la misma ya que esta provision corresponde al mes de julio de 2024. y el servicio correspondel al periodo del 25 de julio al 25 de agosto de 2024.	Contrato con vigencia abierta.
SACMA Y ASOCIADOS SOPORTE EMPRESARIAL S.C.		\$ -	\$ 27,840.00	-\$ 27,840.00	Corresponde a la provision sin Cfdi basada en el compromiso establecido en el contrato de prestacion de servicios profesionales de esta firma por un importe de 4,000.00 pesos mas el iva y que corresponden a los meses de Julio a Diciembre de 2024.	Contrato con vigencia abierta.
Telefonia por Cable, sa de cv		\$ -	\$ 46,400.00	-\$ 46,400.00	Corresponde a la provision sin Cfdi basada en el compromiso establecido en el contrato de prestacion de servicios de telefonia e internet por un importe de 8,000.00 pesos mas el iva mensuales y que corresponden a los meses de Agosto a Diciembre de 2024.	vence contrato el 14 de febrero de 2025

2.9 DE LA CUENTA SUELDOS POR PAGAR

En atención a esta partida relacionada con las obligaciones laborales que conllevan entre otras el pago de sueldos y salarios, me permito poner a consideración previa los siguientes preceptos legales y antecedentes:

Por lo que va a los LINEAMIENTOS para el periodo de prevención del procedimiento de liquidación de un partido político, en su artículo 9 primer párrafo establece que el objeto de la etapa de prevención es tomar las providencias precautorias necesarias para proteger el patrimonio del partido, los intereses y derechos de orden público, así como los derechos de terceras personas frente al

partido; a su vez en su artículo 10 fracción VI inciso c) y fracción IX, señalan que el partido deberá abstenerse de realizar transferencias de recursos o valores a favor de sus dirigentes, militantes, simpatizantes o cualquier otro tercero, a su vez que, durante el periodo de prevención, el respectivo partido político podrá efectuar únicamente aquellos actos u operaciones que **sean indispensables para su sostenimiento ordinario, así como el pago de nóminas e impuestos**, previa autorización de la persona interventora. En tal sentido, deberá suspender cualquier pago a proveedores o prestadores de servicios, de igual forma, serán nulos los contratos, compromisos, pedidos, adquisiciones u obligaciones celebradas, adquiridas o realizadas en ese periodo. Aunado a lo anterior en el artículo 21 en sus incisos C) y D) de los LINEAMITOS se señala como obligaciones del interventor que deberá determinar las obligaciones laborales y fiscales a nivel Federal, Estatal y Municipal, identificando a los empleados con nombre, apellido paterno, apellido materno, RFC, CURP, centro de trabajo, sueldo, fecha de contratación y nombre del jefe inmediato. De la misma forma deberá integrar los impuestos pendientes de pago, describiendo tipo de impuesto, fecha de retención, monto y entidad federativa en el que se retuvo, en su caso. Señalando que Se considerarán personas trabajadoras del partido político, quienes sea reportado como tal ante el INE en los informes anuales de los ejercicios anteriores al de la pérdida o cancelación del registro. Las personas que consideren deban ser incluida en la lista de trabajadoras, pero no cuenten con el reconocimiento del partido en liquidación, deberán hacer valer sus derechos ante las autoridades competentes, a efecto de que mediante laudo laboral, la persona interventora las incluya en la lista de trabajadoras para salvaguardar sus derechos.

Expuesto lo anterior, alrededor de la acreditación de la existencia de relaciones laborales con HAGAMOS se encuentra la existencia de los antecedentes que a continuación se detallan:

- a) Con fecha 02 de junio de 2024 se efectuaron los cálculos de las liquidaciones e indemnizaciones por la rescisión de las relaciones laborales de los siguientes empleados:

HAGAMOS
INDEMNIZACIONES AL 2 DE JUNIO 2024

No.	Código	Empleado
1	001	AGUIRRE CHAVEZ DIEGO FERNANDO
2	002	GUTIERREZ GUIZAR ERNESTO RAFAEL
3	003	TOLEDO PLASCENCIA DAVID ALEJANDRO
4	006	AVILA GUTIERREZ VALERIA GUADALUPE
5	007	RODRIGUEZ MARQUEZ JOCELYN ITZEL
6	008	GONZALEZ BERACOECHEA ANDREA
7	011	GARCIA FLORES DULCE SAMARA
8	015	JIMENEZ OROZCO FRANCISCO JAVIER
9	017	GUTIERREZ DELGADO MARTHA ELENA
10	018	ROMERO PLASCENCIA FERNANDO
11	020	SANCHEZ PARRA PERLA GRECIA
12	021	RODRIGUEZ YERENA ANA TERESA
13	023	FUENTES SERRANO MAYDEM
14	024	GUZMAN MUÑOZ EDGAR OMAR
15	027	GARCIA LOZA CITLALI
16	028	CARRASCO ACOSTA CRISTINA PATRICIA
17	031	HERNANDEZ VAZQUEZ DIEGO ALBERTO
18	037	VILLALVAZO DE LA TORRE LISBETH MORA
19	039	DORADO GONZALEZ EMILIA AZUCENA
20	040	ASCENCIO GONZALEZ RAMSES
21	043	LOPEZ MORALES EDUARDO DE JESUS
22	045	ZANIC GONZALEZ ANA CRISTINA
23	059	AGUAYO RAMIREZ LOURDES NOEMI
24	064	CAMARENA PADILLA FILOMENA
25	077	RIVERA RUIZ ANTONIO
26	085	GARCIA URIBE ORLANDO FLAVIO
27	086	MENDEZ ZARAGOZA CARLOS FERNANDO

- b) Con fecha 15 de junio de 2024 se celebraron mediante firma autógrafa, las cartas finiquito, con las cuales se da formalidad a la terminación de la relación de trabajo de los siguientes trabajadores:

HAGAMOS

INDEMNIZACIONES AL 2 DE JUNIO 2024

No.	Código	Empleado
1	001	AGUIRRE CHAVEZ DIEGO FERNANDO
3	003	TOLEDO PLASCENCIA DAVID ALEJANDRO
5	007	RODRIGUEZ MARQUEZ JOCELYN ITZEL
6	008	GONZALEZ BERA COECHEA ANDREA
7	011	GARCIA FLORES DULCE SAMARA
8	015	JIMENEZ OROZCO FRANCISCO JAVIER
9	017	GUTIERREZ DELGADO MARTHA ELENA
10	018	ROMERO PLASCENCIA FERNANDO
11	020	SANCHEZ PARRA PERLA GRECIA
12	021	RODRIGUEZ YERENA ANA TERESA
13	023	FUENTES SERRANO MAYDEM
14	024	GUZMAN MUÑOZ EDGAR OMAR
15	027	GARCIA LOZA CITLALLI
16	028	CARRASCO ACOSTA CRISTINA PATRICIA
17	031	HERNANDEZ VAZQUEZ DIEGO ALBERTO
18	037	VILLALVAZO DE LA TORRE LISBETH MORA
19	039	DORADO GONZALEZ EMILIA AZUCENA
20	040	ASCENCIO GONZALEZ RAMSES
21	043	LOPEZ MORALES EDUARDO DE JESUS
22	045	ZANIC GONZALEZ ANA CRISTINA
23	059	AGUAYO RAMIREZ LOURDES NOEMI
24	064	CAMARENA PADILLA FILOMENA
25	077	RIVERA RUIZ ANTONIO
26	085	GARCIA URIBE ORLANDO FLAVIO
27	086	MENDEZ ZARAGOZA CARLOS FERNANDO

Dichas cartas obran en original en los archivos de HAGAMOS bajo el resguardo del responsable de finanzas.

- c) Con fecha 31 de Julio de 2024 se celebró mediante firma autógrafa, la carta finiquito, con la cual se da formalidad a la terminación de la relación de trabajo de la siguiente trabajadora:

No.	Código	Empleado
4	006	AVILA GUTIERREZ VALERIA GUADALUPE

Dichas carta obra en original en los archivos de HAGAMOS bajo el resguardo del responsable de finanzas.

- d) "HAGAMOS" celebra contratos de prestación de servicios profesionales con las siguientes personas a fin de ejecutar por medio de ellos las actividades inherentes a su operación ordinaria:

NOMBRE	CONTRATO 0		CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
AGUIRRE CHAVEZ DIEGO FERNANDO					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
TOLEDO FLASCENCIA DAVID ALEJANDRO					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
QUIROGA MADRIGAL GUILLERMO ENRIQUE			01/01/2024	02/06/2024	03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
AVILA GUTIERREZ VALERIA GUADALUPE	SIN CONTRATOS							
RODRIGUEZ MARQUEZ JOCELYN ITZEL					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
GONZALEZ BERA COECHIA ANDREA					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
GARCIA FLORES DULCE SAMARA					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
JIMENEZ OROZCO FRANCISCO JAVIER					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
GUTIERREZ DELGADO MARTHA ELENA					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
ROMERO FLASCENCIA FERNANDO					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
CARRILLO GARCIA SALVADOR			01/01/2024	02/06/2024	03/06/2024	30/06/2024	16/07/2024	31/07/2024
SANCHEZ PARRA PERLA GRECIA					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
RODRIGUEZ YERENA ANA TERESA					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
FUENTES SERRANO MAYDEM					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
GUZMAN MUÑOZ EDGAR OMAR					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
GARCIA LOZA CITLALLI					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
HERNANDEZ VAZQUEZ DIEGO ALBERTO					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
RODRIGUEZ CURIEL MARCELA RAQUEL			01/01/2024	02/06/2024	03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
VILLALVAZO DE LA TORRE LISBETH MORAMAY					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
ASCENCIO GONZALEZ RAMSES					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
LOPEZ MORALES EDUARDO DE JESUS					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
ZANIC GONZALEZ ANA CRISTINA					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
AGUAYO RAMIREZ LOURDES NOEMI					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
REZA GARCIA SARAHI			01/01/2024	02/06/2024	03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
CAMARENA PADILLA FILOMENA					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
LOPEZ MARTINEZ JAIME DANIEL			01/01/2024	02/06/2024	03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
RIVERA RUIZ ANTONIO					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
GARCIA URIBE ORLANDO FLAVIO					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
MENDEZ ZARAGOZA CARLOS FERNANDO					03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
RODRIGUEZ FLORES FATIMA NAOMI	01/11/2023	31/12/2023	01/01/2024	02/06/2024	03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
ALVA REZ HERNANDEZ DANIELA IVETTE	01/11/2023	31/12/2023	01/01/2024	02/06/2024	03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024
NIEVES CAMACHO ISRAEL			01/04/2024	02/06/2024	03/06/2024	30/06/2024	01/07/2024	31/12/2024

Dichos contratos fueron celebrados al tenor del pago de las siguientes contraprestaciones:

NOMBRE	CONTRAPRESTACION					
	CONTRATO 0	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3		
				TOTAL	DEVENGADO	POR DEVENGAR
AGUIRRE CHAVEZ DIEGO FERNANDO			\$ 16,800.00	\$ 117,000.00	\$ 36,000.00	\$ 81,000.00
TOLEDO FLASCENCIA DAVID ALEJANDRO			\$ 23,333.53	\$ 162,500.00	\$ 50,000.00	\$ 112,500.00
QUIROGA MADRIGAL GUILLERMO ENRIQUE		\$ 230,893.90	\$ 26,133.73	\$ 182,000.00	\$ 56,000.00	\$ 126,000.00
AVILA GUTIERREZ VALERIA GUADALUPE	SIN CONTRATOS					
RODRIGUEZ MARQUEZ JOCELYN ITZEL			\$ 18,666.87	\$ 130,000.00	\$ 40,000.00	\$ 90,000.00
GONZALEZ BERA COECHIA ANDREA			\$ 26,133.50	\$ 182,000.00	\$ 56,000.00	\$ 126,000.00
GARCIA FLORES DULCE SAMARA			\$ 10,640.00	\$ 74,100.00	\$ 22,800.00	\$ 51,300.00
JIMENEZ OROZCO FRANCISCO JAVIER			\$ 18,666.80	\$ 130,000.00	\$ 40,000.00	\$ 90,000.00
GUTIERREZ DELGADO MARTHA ELENA			\$ 26,133.50	\$ 182,000.00	\$ 56,000.00	\$ 126,000.00
ROMERO FLASCENCIA FERNANDO			\$ 18,666.80	\$ 130,000.00	\$ 40,000.00	\$ 90,000.00
CARRILLO GARCIA SALVADOR		\$ 161,712.40	\$ 8,666.67	\$ 20,000.00		
SANCHEZ PARRA PERLA GRECIA			\$ 16,800.00	\$ 117,000.00	\$ 36,000.00	\$ 81,000.00
RODRIGUEZ YERENA ANA TERESA			\$ 18,666.67	\$ 130,000.00	\$ 40,000.00	\$ 90,000.00
FUENTES SERRANO MAYDEM			\$ 16,800.00	\$ 117,000.00	\$ 36,000.00	\$ 81,000.00
GUZMAN MUÑOZ EDGAR OMAR			\$ 18,666.67	\$ 130,000.00	\$ 40,000.00	\$ 90,000.00
GARCIA LOZA CITLALLI			\$ 9,333.40	\$ 65,000.00	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00
HERNANDEZ VAZQUEZ DIEGO ALBERTO			\$ 14,186.67	\$ 98,800.00	\$ 30,400.00	\$ 68,400.00
RODRIGUEZ CURIEL MARCELA RAQUEL		\$ 59,844.05	\$ 7,466.87	\$ 52,000.00	\$ 16,000.00	\$ 36,000.00
VILLALVAZO DE LA TORRE LISBETH MORAMAY			\$ 14,186.67	\$ 98,800.00	\$ 30,400.00	\$ 68,400.00
ASCENCIO GONZALEZ RAMSES			\$ 11,573.33	\$ 80,600.00	\$ 24,800.00	\$ 55,800.00
LOPEZ MORALES EDUARDO DE JESUS			\$ 9,333.33	\$ 65,000.00	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00
ZANIC GONZALEZ ANA CRISTINA			\$ 9,333.33	\$ 65,000.00	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00
AGUAYO RAMIREZ LOURDES NOEMI			\$ 14,186.67	\$ 98,800.00	\$ 30,400.00	\$ 68,400.00
REZA GARCIA SARAHI		\$ 96,625.96	\$ 11,666.67	\$ 81,250.00	\$ 25,000.00	\$ 56,250.00
CAMARENA PADILLA FILOMENA			\$ 9,333.00	\$ 65,000.00	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00
LOPEZ MARTINEZ JAIME DANIEL		\$ 116,104.44	\$ 14,000.00	\$ 97,500.00	\$ 30,000.00	\$ 67,500.00
RIVERA RUIZ ANTONIO			\$ 18,667.67	\$ 130,000.00	\$ 40,000.00	\$ 90,000.00
GARCIA URIBE ORLANDO FLAVIO			\$ 11,200.00	\$ 78,000.00	\$ 24,000.00	\$ 54,000.00
MENDEZ ZARAGOZA CARLOS FERNANDO			\$ 14,186.67	\$ 98,800.00	\$ 30,400.00	\$ 68,400.00
RODRIGUEZ FLORES FATIMA NAOMI	\$ 32,500.00	\$ 116,104.44	\$ 14,000.00	\$ 97,500.00	\$ 30,000.00	\$ 67,500.00
ALVA REZ HERNANDEZ DANIELA IVETTE	\$ 17,334.00	\$ 59,435.79	\$ 7,466.80	\$ 52,000.00	\$ 16,000.00	\$ 36,000.00
NIEVES CAMACHO ISRAEL		\$ 44,257.23	\$ 20,000.00	\$ 65,000.00	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00

- e) Los prestadores de servicios al amparo de los contratos de prestación de servicios relacionados en el inciso d) que antecede, se amparan para recibir el pago de sus honorarios por los servicios profesionales prestados, en la facilidad administrativa que para tal efecto señala el artículo 94 de la ley del impuesto sobre la renta.

Conforme a los antecedentes expuestos previamente, se procede a realizar las siguientes manifestaciones respecto de la partida registrada bajo el rubro de SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR la cual señala un importe por liquidar de \$ 3, 667, 327.00 según los saldos registrados en la balanza de comprobación a fecha 02 de septiembre de 2024:

- I. De la revisión preliminar al cumplimiento de forma, efectuada a la determinación de los pagos efectuados por concepto de finiquito de prestaciones laborales y el pago de indemnizaciones constitucionales por la terminación de una relación laboral, de las manifestadas en los incisos b) y c) del presente numeral, se observa que las mismas fueron realizadas conforme a la legislación laboral aplicable.
- II. En atención a los incisos a) al c) de los antecedentes del presente numeral, HAGAMOS solo cuenta con 1 (una) relación laboral VIGENTE amparada bajo la formalidad de un contrato para tales fines, siendo esta la relativa al C. GUTIERREZ GUIZAR ERNESTO RAFAEL, donde se establecen los supuestos elementales configurativos del vínculo de trabajo, tales como, la subordinación y la dependencia, entendiéndose como subordinación el poder jurídico de mando correlativo a un deber de obediencia y la dependencia como la percepción económica derivada de la prestación de un servicio.
- III. En consecuencia a lo señalado en el apartado que antecede, resulta inexacta la manifestación de la existencia del cumplimiento de obligaciones laborales por concepto de pago de sueldos y salarios, por la cantidad total de \$ 3, 667, 327.00 ya que por la naturaleza propia de las relaciones contractuales descritas en el inciso d) de los antecedentes del presente numeral, en su mayoría estas deberían de reclasificarse al apartado de PROVEEDORES o ACREEDORES DIVERSOS.
- IV. El importe provisionado a su vez en la partida SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR, atiende a la totalidad de la obligación contractual celebrada con todas y cada uno de los prestadores de servicios y el único empleado acreditado mediante contrato laboral, cantidad que ampara entonces servicios no devengados aun por dichos prestadores de servicios y trabajador respectivamente, a la fecha del presente informe HAGAMOS presenta como honorarios por servicios profesionales devengados pendientes de pago mediante la modalidad de asimilados a salarios la cantidad de \$ 548, 016.00 correspondientes a los servicios prestados por el periodo del 16 de julio de 2024 al 15 de agosto de 2024, importe que a la fecha se encuentra pendiente de autorización para proceder a su pago ya que se encuentra en proceso de validación si este cumple los criterios de indispensabilidad establecidos en el artículo 10 fracción IX de los lineamientos.
- V. De la revisión preliminar al cumplimiento de forma, a las determinaciones de obligaciones fiscales que devienen por el pago de asimilados a salarios que reciben los prestadores de servicios manifestados en el inciso d) de los antecedentes del presente numeral se observo que en materia de la Ley del Impuesto sobre la Renta las retenciones obligadas de dicho impuesto se realizaron atendiendo a lo establecido pro su artículo 84; sin embargo, se pudo observar la omisión en la determinación de la retención del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal no subordinado establecido en la ley de ingresos para el estado de Jalisco que en su artículo 9 a la letra señala lo siguiente:

Artículo 9°. Este impuesto se determinará en la forma siguiente:

I. Sobre los ingresos mensuales que perciban las personas físicas y jurídicas dedicados a los servicios profesionales de medicina, veterinarios o dentistas, y sobre los obtenidos por personas que, sin laborar bajo la dirección de un tercero, realicen directa e indirectamente trabajos o servicios profesionales, cualquiera que sea el nombre con el que se les designe, los motivos que lo produzcan, o las actividades que lo originen, siempre y cuando estén exentos del Impuesto al Valor Agregado, quedando incluidos los ingresos por honorarios asimilables a salarios y los que perciban los agentes de seguros por el ramo de vida y agropecuarios, en forma habitual o eventual, el: 3.0 %

II. Sobre los ingresos que obtengan los administradores únicos, los miembros de consejo de administración, de vigilancia o cualquier otro de naturaleza análoga, ya sea en forma habitual o eventual, el: 4.0 %

Las tasas de las fracciones anteriores se aplicarán a la base que para este impuesto determina la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.

Si bien es cierto, que a manifestación por parte de la secretaria de finanzas de HAGAMOS, de que esta no se efectúa ya que los partidos en su generalidad no conllevan la obligación de ello, es menester como parte de las obligaciones del INTERVENTOR informar de aquellas consideraciones que a su juicio puedan representar providencias precautorias necesarias para proteger el patrimonio del partido, en este sentido, no se tiene conocimiento pro mi parte de disposición legal, oficio, decreto o resolución alguna emitida por autoridad competente, que exima a los partidos políticos de la retención del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal no subordinado establecido en la ley de ingresos para el estado de Jalisco que en su artículo 9, siendo así que a la fecha del presente informe HAGAMOS a realizado pagos acumulado por concepto de asimilados a salarios por un total de \$ 5, 708, 012.38 según lo extraído de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria a través de su visor el cual se presenta a continuación :



Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios realizados a tus trabajadores
Detalle Mensual - Ejercicio: 2024



Datos del retenedor									
Nombre:	HAGAMOS SIN TIPO DE SOCIEDAD						RFC:	ECD110131TSA	
Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
Pagos totales por asimilados a salarios	5,708,012.38	469,876.89	440,457.02	472,148.17	546,441.37	618,732.25	2,546,635.70	613,720.98	
Número de trabajadores por asimilados a salarios		37	36	39	41	47	68	32	
Pagos por asimilados a salarios	5,708,012.38	469,876.89	440,457.02	472,148.17	546,441.37	618,732.25	2,546,635.70	613,720.98	
(-) Total ajustes asimilados a salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Conforme a lo señalado en esta fracción es de relevancia manifestar, a consideración del análisis realizado, la probabilidad de una contingencia por un importe de \$ 171, 240.37 para el caso de que la autoridad Estatal Correspondiente ejecutara sus facultades de fiscalización.

VI. Me reservo el derecho en este acto de efectuar con posterioridad al presente informe, las revisiones de cumplimiento de fondo, respecto de las obligaciones laborales señaladas en las fracciones I a la V del presente numeral, para de resultar necesario como consecuencia de ello, dar vista a este H. Instituto de las obligaciones laborales que se llegasen a determinar a cargo de HAGAMOS, en apego a lo dispuesto por el artículo 21 en su inciso c) de los LINEAMIENTOS.

2.10 DE LA CUENTA ACREEDORES DIVERSOS.

De acuerdo a los registros contables que se desprenden de la balanza de comprobación de HAGAMOS al cierre del 02 de septiembre de 2024 el saldo por pagar bajo el concepto de ACREEDORES DIVERSOS es por total de \$ 12, 790.65 importe que se encuentra integrado conforme a lo siguiente:

ACREEDORES DIVERSOS	SALDOS POR PAGAR
ERNESTO RAFAEL GUTIRREZ GUZAR	\$ 810.75
MARTHA ELENA GUTIERREZ DELGADO	\$ 9,610.79
VALERIA GUADALUPE AVILA GUTIERREZ	\$ 0.30
ANDREA GONZALEZ BERACOECHEA	\$ 2,368.01
RAMSES ASCENCIO GONZALEZ	-\$ 0.10
EDGAR OMAR GUZMAN MUÑOZ	\$ 0.80
CHRISTIAN TOPETE CARVAJAL	\$ 0.10

TOTAL POR PAGAR \$ 12,790.65

A continuación, se exhiben una serie de observaciones a los saldos de algunos de los acreedores relacionados en el listado que antecede, derivadas del alcance dado a la revisión de la materialidad que debe acreditarse de las mismas.

Acreedor	Fecha	Importe según comprobantes	Segun Balanza al 02 DE SEPTIEMBRE 2024	Dif	Observaciones	Nota
Andrea Gonzalez Beracochea.		\$ 2,368.00	\$ 2,368.00	\$ -	Corresponde al pago de hospedaje de Andrea Gonzalez Beracochea . Por su asistencia al municipio de Guachinango, Jalisco para capacitación de la coordinación Electoral por \$1,500.00 pesos de fecha 29 de mayo de 2024 y el remanent de \$868.00 pesos de un consumo de alimentos en su asistencia al cierre de campaña a la cd. de mexico de la candidata a la presidencia Claudia Sheinbaum por \$ 4,994.01.	Al cierre del 16 de agosto trae una cuenta por cobrar por \$2,204.12
Ernesto Rafael Gutierrez Guizar		\$ 810.75	\$ 810.75	\$ -	Corresponde al reembolos de gastos menores de gasolina por uso de unidad en comodato \$ 510.00 pesos Gasolina y 180.99 por compra de botanas y refresco en un oxoxo. Y un remanete de pago del servicio de total play por \$ 119.75	
Martha Elena Gutierrez Delgado		\$ 9,610.79	\$ 9,610.79	\$ -	Corresponde al reembolso de gastos Por concepto de Consumo de Alimentos, compra de materiales y utiles de limpieza e insumos para consump en las reuniones de sala de juntas, este saldo se viene arrastrando de julio de 2023	

2.11 DE LA CUENTA IMPUESTOS POR PAGAR ORDINARIO

De acuerdo a los registros contables que se desprenden de las cuentas de mayor relacionadas en el balance general de HAGAMOS al cierre del 02 de septiembre de 2024 el saldo presentando por impuestos por pagar de HAGAMOS es por un importe de \$ 772, 350.70 el cual se encuentra integrado conforme a lo siguiente:

ACREEDORES DIVERSOS	SALDOS POR PAGAR
ISR RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES	-\$ 37.97
ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS	\$ 170,185.29
ISR RETENIDO POR HONORARIOS A SIMILADOS A SUELDOS	\$ 558,394.48
IVA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES	-\$ 319.81
IVA RETENIDO POR ARRENDAMIENTO	\$ 23,968.07
IMSS	\$ 18,141.86
ISR RETENIDO RESICO	\$ 2,018.78
TOTAL POR PAGAR	\$ 772,350.70

En relación a las partidas que integran el listado de impuestos por pagar presentado por HAGAMOS se observa en revisión preliminar lo siguiente:

- I. Por lo que va de del ISR retenido por sueldo y salarios e IMSS, se prevé que dicho importe atiende a la provisión de la obligación por el pago de sueldos y salarios de periodos futuros, sin embargo deberá considerarse que los derechos y obligaciones adheridas a los pagos por la prestación de un servicios personal subordinado son de tracto sucesivo por lo que estas se materializan solo hasta que estas son devengadas efectivamente, por lo que la obligación de pago de este pasivo debe tenerse en consideración de naturaleza no realizable a la fecha del presente.

- II. Por lo que va de del ISR retenido por HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, se prevé que dicho importe atiende a la provisión de la obligación por el pago de la prestación de servicios profesionales de periodos futuros, sin embargo deberá considerarse que los derechos y obligaciones adheridas a un contrato de prestación de servicios profesionales, estas retenciones son de tracto sucesivo, por lo que estas se materializan solo hasta que el servicio objeto del contrato es devengado efectivamente, por lo que la obligación de pago de este pasivo debe tenerse en consideración de naturaleza no realizable a la fecha del presente.

3. SITUACIONES Y OBLIGACIONES FISCALES.

En atención al cumplimiento de forma de las obligaciones fiscales de HAGAMOS, de acuerdo a la opinión de cumplimiento emitida por el servicio, la opinión en este sentido se encuentra POSITIVA, lo que antecede no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el INTERVENTOR se reserva sus facultades de verificación del debido cumplimiento de fondo de las mismas.

Por otro lado, a la fecha del acta entrega - recepción de fecha 16 de agosto de 2024, HAGAMOS contaba con una invitación a la mesa de trabajo para la regularización de los impuestos por pagar del partido, misma que se notifico mediante el oficio numero INE/UTF/DA/41422/2024 de fecha 14 de agosto de 2024 por parte de la unidad de fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

A su vez, a la fecha de la multicitada acta de entrega – recepción del patrimonio del partido HAGAMOS se nos remitió oficio numero INE/UTF/DA/38370/2024 emitido por la unidad de fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se notificó el dictamen INE/CG1966/2024 y la resolución INE/CG1968/2024 de las cuales al momento no se nos ha remitido el contenido de las mismas.

Se encuentra pendiente de resolución por parte del Servicio de Administración Tributaria del oficio 500-32-00-01-02-2024-001240803280 respecto el trámite de devolución de impuestos retenidos pagados indebidamente por la cantidad \$ 8, 807.00.

4. SANCIONES.

Con fecha 24 de agosto de 2024 se notificó el oficio de folio 036/2024 expedido por parte de la unidad de fiscalización del IEPC de Jalisco, en el cual se comunican las sanciones y remanentes pendientes por ejecutar de HAGAMOS a la fecha del oficio antes citado.

En razón de lo anterior mediante el oficio previamente citado se nos comunica sobre un remanente correspondiente al informe anual 2021 de acuerdo a lo siguiente:



Remanente Informe Anual 2021:

ID	Partido	Resolución	Conducta	Monto total del Remanente	Monto de remanente reintegrado al mes de agosto de 2024	Monto pendiente por reintegrar
1	HAGAMOS	INE/CG740/2022	INFORME ANUAL JALISCO 2021	\$209,772.11	\$0.00	\$209,772.11

5. DE LOS HONORARIOS DEL INTERVENTOR

El artículo 19 de los LINEAMIENTOS señala En relación con los honorarios para la etapa de liquidación, el monto total de los honorarios podrá dividirse en mensualidades y diferirse en más de un ejercicio fiscal, sin que en ningún caso se pueda exceder el monto total de honorarios pactados por la realización de todas las actividades inherentes a la liquidación hasta su conclusión.

Por cuanto hace al pago de los honorarios, éstos seguirán las siguientes reglas: El 60% del monto de los honorarios se pagará dividido en 12 mensualidades durante el primer año de contrato en la etapa de liquidación y cada mensualidad se pagará contra la presentación y validación del informe mensual correspondiente, y el comprobante fiscal respectivo; el 40% restante se cubrirá una vez solicitada la totalidad de las actividades de la liquidación, siempre que ya se hubiera presentado aprobado y publicado, el Informe final de cierre del procedimiento este haya quedado firme.

Durante el periodo de prevención, cuando aún no se notifique la pérdida de registro del Partido Político de que se trate, la remuneración o pago de honorarios de la persona interventora, serán cubiertos por el Instituto.

Los recursos erogados para el pago de la remuneración de la persona interventora se incluirán en los adeudos del Partido Político en liquidación hasta donde estos alcancen; si se agotaren sin que se cubran los honorarios, el Instituto se hará cargo de los pagos.

De conformidad con la normatividad anterior a la fecha del presente informe existen los siguientes pagos recibidos por el INTERVENTOR de parte del IEPC de Jalisco, los cuales deberán ser considerados en los adeudos de HAGAMOS.

FECHA FACTURA	FOLIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	FECHA DE PAGO
28/08/2024	544	30,200.00	4,832.00	35,032.00	29/08/2024

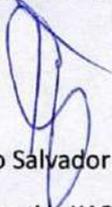
Cabe señalar que el importe total por concepto de honorarios a pagar por los servicios que brindara el INTERVENTOR al amparo del respectivo contrato de prestación de servicios asciende a un total de \$ 700, 640.00 con el impuesto al valor agregado ya incluido.

6. CONCLUSION.

La información financiera, así como los datos presentados en el presente informe, son responsabilidad HAGAMOS, la del Interventor consiste principalmente en determinar las obligaciones laborales, fiscales y financieras, y las demás establecidas en el artículo 21 de los LINEAMIENTOS; en virtud de que la información financiera fue presentada con fecha 16 de febrero del año que transcurre y actualizada al día 02 de septiembre de 2024 , actualmente se encuentra en proceso de revisión, con el objetivo de validar los activos y pasivos, y con ello determinar la disolución, liquidación y destino del patrimonio del Partido, de conformidad con la normatividad aplicable.

Desde el inicio del procedimiento de liquidación de HAGAMOS en su fase preventiva, se le hizo saber a los dirigentes y a la representante de finanzas, que una de las obligaciones del partido político sujeto al procedimiento de liquidación era suspender pagos de obligaciones vencidas con anterioridad, por lo que se le solicitó la integración de pasivos, así como la lista del personal al que se otorgaba alguna remuneración por cualquier concepto, los bienes muebles y la contabilidad actualizada, entre otras cosas; las cuales en su mayoría fueron entregadas a esta Intervención en tiempo y forma, sin embargo, falta información por detallar la cual se hará el requerimiento correspondiente con la finalidad de tener datos certeros de la información.

Es importante señalar que una vez que el Consejo General emita la declaratoria de Pérdida de Registro de HAGAMOS, en uso de sus facultades, haya declarado y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado su resolución sobre la pérdida del registro legal del Partido, EL INTERVENTOR presentará un Informe definitivo que contendrá un balance de los bienes y recursos remanentes, de conformidad con los artículos 97, numeral 1, inciso d) fracción V de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 24 fracción VI de los lineamientos.

ATENTAMENTE

Lic. Amado Salvador Casasola Navarro

Interventor partido HAGAMOS

ANEXO 1

Primer Inq. Intercomtar Hagenos.

IV. 1

Número de Inventario.	Descripción del bien.	FECHA DE ADQUISICION	Valor de entrada o Monto original de la inversión (MOI).	Tasa de depreciación anual.	Valor de la depreciación.	Número de Póliza del registro de esta	Nombre completo del resguardante.
		DD/MM/AAAA			Acumula		
FOLIO HAG001	COMPUTADORA ENSAMBLADA PARA POST PRODUCCION BASICA AMD RYZEN 5 2600 RAM 32 GB SSD 960 GB F400 2GB	19/03/21	14,499.00	30%	14,861.48	PN/EG-20/03-2021	ALEJANDRO TOLEDO PLASCENCIA
FOLIO HAG002	MAC MINI/8C CPU/8C GPU/8GN SC07GT0RWQ6NV	30/12/2021	17,999.00	30%	13,949.23	PN/EG-29/12-2021	ERNESTO RAFAEL GUTIERREZ GUIZAR
FOLIO HAG003	CANON, VIDEOCAMARA XA40 SERIE: 532329300194	03/06/22	33,999.60	25%	18,416.45	PN/EG-13/06-2022	ALEJANDRO TOLEDO PLASCENCIA
FOLIO HAG004	Laptop Thin Light MateBook D15 Ci5 No. De serie: 9PFPM22214000038	21/09/22	15,299.10	30%	8,796.98	PN/DR-24/09-2022	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ OROZCO
FOLIO HAG005	Laptop Thin Light MateBook D15 Ci5 No. De serie: 9PFPM22214000039	21/09/22	15,299.10	30%	8,796.98	PN/DR-24/09-2022	EDGAR OMAR GUZMAN MUÑOZ
FOLIO HAG006	suministro de conjunto operativo durango de 1.80 x 1.80 con lateral y cajonera 2+1 archivo oficina, correderas de extension, folder colgante y chapa. Fabricado en melamina de 28mm, color a eleccion, base metalica de 1 1/2 pintura electrostatica con esmalte alquidalico	31/10/22	22,384.74	10%	3,917.33	PN/DR-28/10-2022	ERNESTO RAFAEL GUTIERREZ GUIZAR
FOLIO HAG007	SUMINISTRO DE SOFA CAMA ALANA FABRICADO EN MADERA DE PINO Y TAPIZADO EN TELA TERCIOPELO COLOR GRIS CON PATAS METALICAS	31/10/22	17,354.76	10%	3,037.08	PN/DR-28/10-2022	ERNESTO RAFAEL GUTIERREZ GUIZAR
FOLIO HAG008	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG009	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	ANA TERESA RODRIGUEZ YERENA
FOLIO HAG010	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	DAVID ALEJANDRO TOLEDO PLASCENCIA
FOLIO HAG011	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	LOURDES NOEMI AGUAYO RAMIREZ
FOLIO HAG012	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	MARTHA ELENA GUTIERREZ DELGADO
FOLIO HAG013	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	RAMSES ASCENCIO GONZALEZ
FOLIO HAG014	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	ANTONIO RIVERA RUIZ
FOLIO HAG015	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ OROZCO
FOLIO HAG016	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	DAVID ALEJANDRO TOLEDO PLASCENCIA
FOLIO HAG017	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	DANIELA IVETTE ALVAREZ HERNANDEZ
FOLIO HAG018	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	ANA TERESA RODRIGUEZ YERENA
FOLIO HAG019	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	RAMSES ASCENCIO GONZALEZ
FOLIO HAG020	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG021	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG022	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG023	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG024	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	


 Lic Amador Salcedo
 Casasola Consultores
 Interventor Portales Hagenos

FOLIO HAG025	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG026	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG027	LAPTOP GAMER LENOVO IDEAPAD GAMING 3I 15IMH05 15.6 PULGADAS FHD INTEL CORE I5- 10300H 2.50GHZ 8GB 1TB + 256GB SSD NVIDIA GEFORCE GTX 1650 TI WINDOWS 10 HOME 64-BIT ESPAÑOL AZUL	10/01/23	16,324.49	30%	7,754.13	PN/DR-03/01-2023	
FOLIO HAG028	Servidor HPE ML350 Gen10 Intel Xeon Silver 4210R 2.40Ghz 16Gb DDR4 Max 48Tb 2.5 Pulgadas SATA/Ses Torre 4U sin Sistema Operativo Instalado	03/04/23	88,837.61	30%	35,535.04	PN/DR-06/04-2023	ERNESTO RAFAEL GUTIERREZ GUIZAR


CASASOLA
 consultores
 Lic Amador Salvador
 Casasola Navarro
 Interventor Partido
 Haguamoc

Anexo 2 Primer Informe Interventor Hagamos

VII.15 LICENCIAS DE SOFTWARE

Consecutivo	Periodo de la Operación	Subtipo de Póliza	Número de Póliza	EJERCICIO	Descripción del bien.	Valor de entrada o Monto original de la inversión (MOI).	Número de documento. (Folio Fiscal) con el que se acreditó la propiedad.	Nombre del emisor del documento con el que se acreditó la propiedad.
1	FEBRERO	EG	56	2023	Plataforma georrafia para el estado de Jalisco y sus municipios de analisis electoral	\$417,600.00	FACTURA (90DFAS9AG-9917-4BBE-9A89-36203A727277)	SIGAP SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ANALISIS PREDIAL SA DE CV
2	ABRIL	DR	27	2024	Software Microsoft Office 365 Hogar Windows, Mac 32, 64 Bits Español 1 Licencia 1 Año Web ESD	\$1,379.58	FAC 647207	API GLOBAL SA DE CV
3	ABRIL	DR	27	2024	Software Microsoft Office 365 Hogar Windows, Mac 32, 64 Bits Español 1 Licencia 1 Año Web ESD	\$1,379.58	FAC 647207	API GLOBAL SA DE CV
4	JUNIO	DR	47	2024	RENOVACION CONTRAQUE* NOMINAS, LICENCIA ANUAL Version 17 RENOVACION 2 USUARIOS EN RED 534934FD381FAC08	\$8,906.80	FACTURA GDLI 4588	CONSULTORIA IUNIT S.A. DE C.V.



 Lic Amador Salazar Casasola Navarro

 Interventor Partida Hagamos

Anexo 3 Primer Informe Interventor Hagamos

BIENES RECIBIDOS EN COMODATO (IV.3_V.13)

FINANCIAMIENTO PRIVADO

MES	POLIZA	FECHA	CONCEPTO	APORTANTE	IMPORTE
APORTACION DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE. ORDINARIO					
ENERO	DR	01/01/2024	FOLIO ORD2024-001 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_AP 420 ANA TERESA RODRIGUEZ YERENA		\$10,627.40
ENERO	DR	08/01/2024	FOLIO ORD2024-002 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 450 LEONARDO GOMEZ CASTRO		\$2,235.62
ENERO	DR	01/01/2024	FOLIO ORD2024-003 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 416 ANDREA GONZALEZ BERACOECHEA		\$29,517.12
ENERO	DR	08/01/2024	FOLIO ORD2024-004 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 418 CRISTINA PATRICIA CARRASCO ACOSTA		\$38,550.00
ENERO	DR	08/01/2024	FOLIO ORD2024-005 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 419 ROSA PONCE LOPEZ		\$6,931.51
ENERO	DR	09/01/2024	FOLIO ORD2024-006 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 432 FRANKLIN ALEXANDER MONTOYA MEJIA		\$2,298.63
ENERO	DR	09/01/2024	FOLIO ORD2024-007 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 435 CRISTIAN GARCIA LOZANO		\$546.81
ENERO	DR	09/01/2024	FOLIO ORD2024-008 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 444 LOURDES KARINA JAUREGUI HERNANDEZ		\$5,955.48
ENERO	DR	08/01/2024	FOLIO ORD2024-010 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 421 SANDRA GABRIELA ALVAREZ GONZALEZ		\$4,908.90
ENERO	DR	08/01/2024	FOLIO ORD2024-011 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 433 HILARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CARDENAS		\$22,843.20
ENERO	DR	08/01/2024	FOLIO ORD2024-012 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 429 MAGDA MARISSA MARTINEZ RODRIGUEZ		\$4,768.85
ENERO	DR	18/01/2024	FOLIO ORD2024-013 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 428 JORGE ALBERTO VARGAS MORENO		\$10,007.06
ENERO	DR	01/01/2024	FOLIO ORD2024-014 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 441 JOAQUIN ALEJANDRO GRADILLA PEREZ		\$8,380.82
ENERO	DR	18/01/2024	FOLIO ORD2024-015 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 425 PAULO DAVID SOTO LOPEZ		\$17,411.00
MARZO	DR	01/03/2024	FOLIO ORD2024-016 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_SII 436 MARIA DOLORES FABIOLA OROZCO		\$13,645.25
MARZO	DR	15/03/2024			\$178,627.65
APORTACION DE MILITANTES EN ESPECIE. ORDINARIO					
ENERO	DR	01/01/2024	MILIT/2024-001 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_MILITAN 2 LORENA JACINTO GONZALEZ		\$13,380.00
ENERO	DR	01/01/2024	MILIT/2024-001 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_MILITAN 210 DOMINGO VELAZQUEZ PEREZ		\$11,130.14
ENERO	DR	02/01/2024	MILIT/2024-002 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_APORTA 212 EDGAR OMAR GUZMAN MUÑOZ		\$30,866.58
ENERO	DR	08/01/2024	MILIT/2024-003 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_APORTA 213 YESSICA ISABEL SANTANA MENDEZ		\$11,348.50
ENERO	DR	08/01/2024	MILIT/2024-004 APORTACION EN ESPECIE DE USO DE VEHICULO_APORTA 214 HERIBERTO ACEVES BARBA		\$13,869.86
					\$80,595.08

CASASOLA
consultores
Lic Amado Salvador Casasola Navarro
Interventor Partido Hagamos